



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A DOÑA LEDA DORA
MALDONADO MORALES, ROL N° 200-1805**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

17 MAR 2020
05 75

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Ord. N° 093 de fecha 11 de marzo de 2020, expediente solicitud de patente comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en Ord. N° 093 de fecha 11 de marzo de 2020.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "VENTA DE ARTESANIA, CONFECCION Y AFINES", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1805
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTESANIA, CONFECCION Y AFINES
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1945 LOCAL N° 11, COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	LEDA DORA MALDONADO MORALES
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	06.03.2020

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VMD/rgg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 19 MAR 2020

FECHA SALIDA: 20 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°

